



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares. 600 ptas.
Centros oficiales. 500 »

Depósito Legal:
BU 1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 3 pts. palabra
Pagos por adelantado

ARCHIVO

Número 88

Año 1976

Sábado 17 de abril

DIPUTACION PROVINCIAL

Concurso-subasta de la segunda fase de las obras del Hospital General

Esta Corporación, en la sesión plenaria de 17 de marzo último, acordó convocar concurso-subasta para contratar la segunda fase de las obras del Nuevo Hospital General, con un tipo de licitación de 119.458.324 pesetas.

Ultimo día de admisión de proposiciones y referencias: 6 de mayo próximo, 12,30 horas.

Apertura del sobre de referencias: A las 13 horas de 7 del mismo.

El «Boletín Oficial del Estado», publica la convocatoria en el número 86, correspondiente al día 9 de abril en curso. El Boletín Oficial de la provincia, en el número 70, de 26 de marzo último.

Burgos, 12 de abril de 1976.—El Secretario, Julián Agut Fernández Villa. 1.866.—366,00

Delegación de Hacienda

Delimitación del suelo urbano de los siguiente municipios

Aprobada por esta Delegación de Hacienda, la delimitación del suelo urbano de los términos municipales de: Arauzo de Salce, Arauzo de Torre, Barbadillo de Herreros, Barbadillo del Pez, Cabezón de la Sierra, Campolara, Cascajares de la Sierra, Castrovido, Contreras, Espinosa de Cervera, Huerta de Arriba, Jaramillo de la Fuente, Jurisdicción de Lara, Mambrillas de Lara, Mamolar, Monasterio de la Sierra, Moncalvillo, Monterrubio de

la Demanda, Neila, Pinilla de los Moros, Quintanalara, Rabanera del Pinar, Revilla (La), Santo Domingo de Silos, Tinieblas, Torrelara, Villaespasa, Villanueva de Carazo, Vizcainos, Cebrecos, Ciruelos de Cervera, Mecerreyes, Cuevas de San Clemente, Nebreda, Puente-dura, Quintanilla del Coco, Retuerta, Santa María Mercedillo, Santibáñez del Val, Tejada; a los que se extenderá el nuevo Régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, previsto en la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, que pone en conocimiento de los interesados que los expedientes se hallan expuestos al público en la Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Urbanos de la Administración de Impuestos Inmobiliarios de esta Delegación de Hacienda de Burgos durante el plazo de quince días, a partir de cuya terminación pueden interponer recurso de reposición ante esta Delegación de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y de quince días, respectivamente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966.

Burgos, 9 de abril de 1976.—El Delegado, José María Laborda.

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambicla, Secretario de sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que he de referirme se ha dictado por

la sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos, a veintiséis de marzo mil novecientos setenta y seis.—La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio de desahucio de fincas rústicas, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, y seguidos entre partes, de la una, como demandante- apelante, doña María Fuente Maté, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Citores del Páramo (Burgos), que ha estado representada en esta instancia por el Procurador don Tomás Berruero Quintanilla y defendido por el Letrado don José María Codón Fernández, y de la otra, como demandado- apelado, don Casiano Delgado González, mayor de edad, labrador y vecino de Citores del Páramo, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a él, se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco, dictó el señor Juez de Primera Instancia número dos de Burgos.

Parte dispositiva.—Fallamos: Estimando el presente recurso de apelación contra la sentencia que dictó el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad el día quince de octubre del pasado año mil novecientos setenta y cinco en los autos a que este rollo se refiere, que debemos declarar y

declaramos la nulidad de todas las actuaciones del juicio posteriores a la providencia de fecha treinta de septiembre de dicho año. Y se advierte a los señores Juez y Secretario actuantes en el juicio cuiden de no incurrir en infracciones procesales determinantes de nulidades en la sustanciación del mismo. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de sala, notificándose al demandado incomparecido en el recurso según determina la Ley procesal civil en tal caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Daniel Sanz. — Benito Corvo. — José Donato Andrés. — José Miñambres. — Rubricados.

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Fernando Martín Ambiel.

1799. — 1.272,00

Burgos

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado, Juez de Instrucción del número tres de esta ciudad y encargado del número dos de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 7 de 1976, por homicidio, contra Víctor San Vicente López, y en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, las reses lanaras que a continuación se indican, habiéndose señalado para tal subasta el día veintitrés del actual y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª — Todo licitador que desee tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.ª — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

3.ª — Que las reses objeto de subasta, se encuentran depositadas en poder del vecino de San Felices (Burgos), Cristóbal Hidalgo Mán-jón.

Reses objeto de subasta

Setenta y una ovejas, regularmente cuidadas, de edades entre dos a diez años, raza montañesa, tasadas en ciento veintisiete mil ochocientas pesetas, a 1.800 cada una.

Dieciséis corderos de edad entre quince días y dos meses, valorados en diecisiete mil seiscientas pesetas, a razón de 1.100 cada uno.

Dado en Burgos, a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Gabriel del Val Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

1865. — 738,00

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

Durante los meses de abril a noviembre del presente año, ambos inclusive, la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, realizará en esta provincia trabajos relativos a la construcción y observación de la Red Geodésica Nacional.

En el curso de estos trabajos, se implantarán señales permanentes de obra de fábrica sobre lugares elevados del terreno, o donde las circunstancias técnicas del trabajo así lo exijan.

Estas señales son de utilidad pública y están amparadas por la Ley 11/1975, de 12 de marzo sobre Señales Geodésicas y Geofísicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de abril de 1976. — El Director General.

Comisaría de Aguas del Duero

Información pública

Don José Luis Rica Cámara, en representación de la empresa «Maderas Rica, S. A.», solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de su industria al cauce del río Ciruelos en término municipal de Salas de los Infantes (Burgos).

Nota-anuncio

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Construcción de seis arquetas de decantación de planta cuadrada, de 0,70 m. de lado y 1,50 m. de profundidad.

Construcción de una fosa séptica de planta rectangular de 5,00 m. de longitud por 2,00 m. de ancho y una profundidad de 2,00 m., dividida en tres cámaras iguales.

El agua tratada se verterá al río Ciruelos en término municipal de Salas de los Infantes (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 23 de marzo de 1976. El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1791. — 625,00

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D. Antonino Argote Fernández, acogiéndose al Decreto 3290/1974, de 25 de octubre, solicita la concesión de un aprovechamiento de 4,67 l./seg. de aguas públicas derivadas del río Ayuda en término municipal de Condado de Treviño (Burgos), a utilizar mediante dos tomas y con destino al riego de tres fincas de su propiedad cuya superficie total es de 8,3164 Has. de las que dos fincas están situadas en el paraje «Hormigal», y la otra en el paraje «La Isla», de la jurisdicción de Treviño de aquel término municipal.

Las obras a realizar son muy sencillas y consisten en simples rozas del terreno a realizar en dos puntos marginales de toma en el río Ayuda, definidos en los planos aportados, para poder emplazar en

cada uno de ellos un equipo móvil de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 72 C. V. de potencia; conjunto capaz para elevar el caudal necesario a los cinco riegos anuales precisos, a través de tubería ligera móvil de impulsión cuyo tendido máximo de 1.000 metros puede dominar las tres zonas regables, cruzar la carretera de Miranda de Ebro a la de Vitoria, y discurrir en su mayor parte siguiendo el trazado del camino del Hormigal.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de marzo de 1976.—
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
1.789.—955.00

D. Antonino Argote Fernández, acogiéndose al Decreto 3290/1974, de 25 de octubre, solicita la concesión de un aprovechamiento de 1,98 l./seg. de aguas públicas derivadas del río Ayuda, en término municipal de Condado de Treviño, Burgos, a utilizar mediante cuatro tomas y con destino al riego de seis fincas de su propiedad cuya superficie total es de 3,5 Has., de las que cinco están situadas en jurisdicción de Treviño y una en jurisdicción de Franco, de aquel término.

Las obras a realizar son muy sencillas y consisten en simples rozas del terreno a realizar en cuatro puntos marginales de toma en el río Ayuda, definidos en los planos aportados, para poder emplazar en cada uno de ellos un equipo móvil de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 72 C. V. de potencia; conjunto capaz para elevar el caudal necesario a los cinco riegos anuales precisos, a través

de tubería ligera móvil de impulsión, cuyo tendido máximo de 600 metros puede dominar las seis zonas regables, cruzar la carretera de Miranda de Ebro a la de Vitoria y la carretera de Treviño a Albaina aprovechando obras de fábrica existentes además de otros caminos y cauces diversos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de marzo de 1976.—
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
1790.—950.00

Ayuntamiento de Pancorbo

Instruyendo esta Junta Local de Reclutamiento expediente de prófugo al mozo del alistamiento de 1976, Luis Maza y Martínez, hijo de Josefa, nacido en Pancorbo el 8 de marzo de 1956, se le cita de comparecencia para ante la Junta antes del día 25 de abril, pues en caso contrario, quedará definitivamente declarado prófugo a tenor de cuanto dispone el art. 383 del Reglamento.

Sirve la presente de citación por ignorado paradero.

Pancorbo, a 6 de abril de 1976.
—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de esta localidad con las formalidades legales y «quorum» del art. 303 de la Ley de Régimen Local, el proyecto técnico de depuración de aguas residuales de la población, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael López González, se hace público que dicho documento y acuerdo se encuentran expuestos al público pa-

ra que puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se consideren oportunas, durante el plazo de quince días.

Pasado dicho plazo se someterá la aludida documentación a la aprobación definitiva de la Excm. Comisión Provincial de Servicios Técnicos conforme perceptúa el art. 132 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Gumiel del Mercado, 8 de abril de 1976.—El Alcalde, Juan Calvo del Campo.

Ayuntamiento de Revillarruz

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de H. L. de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, las cuentas municipales de los ejercicios 1970-1974 ambos inclusive.

Las cuentas generales de presupuestos, cuentas de valores auxiliares e independientes y cuentas de administración del patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Revillarruz, 7 de abril de 1976.—
El Alcalde, Florentino Sáez.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Formado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al año actual, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a fin de que, durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Regumiel de la Sierra, 9 de abril de 1976.—El Alcalde, Benigno Santos.

Junta vecinal de Paracuesta

Esta Junta Vecinal ha adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto técnico para las obras de abastecimiento y saneamiento de obras a la villa, por importe de 3.068.760 pesetas, el cual se halla de manifiesto al público por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por el que desee y presentar las reclamaciones que se estimen justas.

Paracuesta, 8 de abril de 1976.—El Alcalde, Julián Pereda.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto de la subasta. La realización de los trabajos de señalización horizontal de la vía pública.

Tipo de licitación.—225 pesetas metro cuadrado.

Pliego de condiciones.— Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías.— La provisional será de 13.500 pesetas y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones.— La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, estado, vecino de, con domicilio en, núm. ... piso ..., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero, correspondiente al día ... de de 197..., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de realización de trabajos de señalización horizontal en la vía pública, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a realizar los trabajos en la cantidad de pesetas metro cuadrado, Burgos, fecha y firma.

Burgos, 9 de abril de 1976.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

Objeto del concurso.—La adquisición de diverso vestuario con destino a la Policía Municipal.

Tipo de licitación.— 517.209 pesetas.

Pliego de condiciones.— Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías.— Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones.— Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle, número ..., piso ..., en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm., correspondiente al día ... de de 197..., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de diverso vestuario con destino a la Policía Municipal, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose Burgos, fecha y firma.

Burgos, 9 de abril de 1976.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Con autorización del Servicio Provincial de ICONA, y con sujeción al pliego de condiciones económico administrativas de este Ayuntamiento, se anuncian las subastas que luego se dirán, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil de transcurridos diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Subastas que se citan:

Aprovechamiento de pastos durante el quinquenio 1975-1979 del monte Regoya, núm. 369, de Betarres, en el precio de tasación de 6.750 pesetas anuales.

Aprovechamiento de pastos en el terreno municipal al sitio de Vado Ancho, en el año actual, en el precio de 35.000 ptas.

Aprovechamiento de pastos en el terreno municipal al sitio de Los Carriscos, en el año actual, y precio de 45.000 pesetas.

Aprovechamiento de pastos en el sitio del terreno municipal de Brezal Alto de Para, en el precio de 5.000 pesetas.

La fianza provisional será del 4 % del precio de tasación y la definitiva el 6 % del precio del remate.

La presentación de plicas habrá de hacerse con 24 horas de antelación al acto de la apertura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. de Identidad núm., en nombre propio o en representación de, con poder bastante que acompaña, enterado del pliego de condiciones para la subasta de pastos del término de, a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha, acepta las condiciones de dicho pliego y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Medina de Pomar, a 7 de abril de 1976.—El Alcalde, Serafin Pérez.
1.859.—894,00